

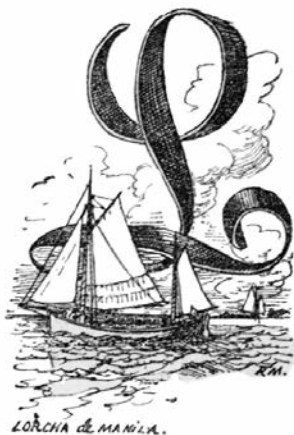
# BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA RESIDENCIA MILITAR DE ESTUDIANTES «TENIENTE GENERAL BARROSO»

José A. EIRIZ PICOS



*No saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños.*

Cicerón (106-43 a. C.).



O que hoy queremos recordar data de hace ya mucho tiempo, del año 1882, cuando por iniciativa del diputado compostelano Eugenio Montero Ríos se consiguieron incorporar en Santiago de Compostela los estudios de Veterinaria. Posteriormente, ya en 1898, la Reina Regente María Cristina aprueba, mediante un real decreto, el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuela de Veterinaria en la calle del Hórreo.

## **¡Malos tiempos presupuestarios para la inversión!**

El 25 de marzo de 1903, en un acto presidido por el ya mencionado Montero Ríos, se coloca la primera piedra del nuevo edificio, aunque no se inauguraría hasta el año 1916, transfiriéndose al Ministerio de la Guerra en 1925. A su efímera existencia contribuyeron muchos factores, económicos, sociales y políticos, que no son objeto del presente relato.

Nace así el Cuartel de Veterinaria, como fue conocido durante años por los compostelanos de cierta edad y en el que muchos jóvenes habrían de hacer el Servicio Militar a lo largo de 70 años. Al Regimiento de Artillería de Campa-



Escuela de Veterinaria, año 1917.

ña núm. 28 le sucedió el de Infantería núm. 12 para, al amparo de la reorganización del Ejército de Tierra, convertirse en el Regimiento de Infantería Aero-transportable «Isabel la Católica».

A finales de los años 50, siendo ministro del Ejército el teniente general Antonio Barroso Sánchez-Guerra (1957-1962) y continuando la política social dentro del Ejército iniciada en 1955 por el capitán general Muñoz Grandes, se decide la construcción de una residencia mixta para estudiantes con una capacidad de 200 plazas en los terrenos del Cuartel de Infantería, en Santiago de Compostela. Ya existían tres similares en Barcelona, Sevilla y Madrid, por este orden.

La orden de construcción de una «Residencia de Estudiantes para hijos de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra» en Santiago de Compostela es del 13 de septiembre de 1960 (D. O. 209), denominación de la época que habremos de analizar bajo el prisma de antaño y que los hechos no tardarían en desmontar dada la pluralidad de empleos militares y ejércitos de procedencia de los padres de los primeros residentes.

Su construcción implicó una modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono del Sar, que fue mínima por estar incluida en los terrenos propiedad del Ejército. Dicho plan ya establecía que «El edificio destinado hoy a Cuartel y que fue construido para Facultad Universitaria de Veterinaria se conserva tal y como está hoy en lo que a su aspecto exterior se refiere, debiendo tener siempre uso estatal, provincial o local».

Su inauguración se celebra el 15 de octubre de 1976; la preside el capitán general de la VIII Región Militar Ángel Suanzes de Viñas, y a la misma asis-

ten el director general de Acción Social del Ejército Ricardo García Echevarría, el rector de la Universidad Pablo Sanz Pedrero, el alcalde Antonio Castro García, el gobernador civil de la provincia, los gobernadores militares de las cuatro provincias gallegas y otras autoridades civiles y militares, siendo la primera residencia mixta del Ejército de Tierra y de toda el área correspondiente a la Universidad de Santiago de Compostela. Recibe el nombre de «Teniente General Barroso» en honor a su mentor, siendo su primer director el coronel de Artillería Ángel Gómez Peláez (1976-1985).

Su cometido era, y sigue siendo, «facilitar alojamiento y manutención, así como otros servicios complementarios en su caso, a los hijos del personal militar que cursen estudios en centros oficiales o legalmente autorizados, ubicados en Santiago de Compostela y con residencia habitual de los padres o de quien tenga su tutela legal en otra plaza». Desde sus inicios la demanda de plazas superaba a la oferta, corroborando la oportunidad de su construcción y la necesidad de una ampliación, que se produciría en 1983, pasando de 200 a 248 plazas.

El 24 de marzo de 1986 se firma un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Santiago y la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defen-



Vista aérea del Parlamento gallego y de la Residencia en 2014.

sa, en presencia de su ministro Narcís Serra Serra y del presidente del Parlamento gallego Antonio Rosón Pérez, siendo representantes de ambas instituciones el alcalde Gerardo Estévez Fernández y el general de brigada Juan Valverde Díaz, respectivamente. El objetivo del convenio era básicamente conciliar los intereses de infraestructuras del Ministerio de Defensa con los planes urbanísticos municipales, permitiendo a la Xunta de Galicia, a través de la pertinente actuación municipal, utilizar como sede de su Parlamento el antiguo Cuartel de Veterinaria. En los protocolos previos a la transferencia o enajenación del inmueble participó activamente el vicepresidente a la sazón de la Xunta, José Luis Barreiro Rivas, acordándose el abono de 400 millones de pesetas al Ministerio de Defensa. A través de estos acuerdos se mejora y urbaniza esta parte de la ciudad, cuya zona sur, a excepción de la ocupada por el cuartel, estaba dedicada a cultivos.

En el año 2013, el Ejército de Tierra decide ceder la administración y gestión de la residencia. La Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa se la ofrece a la Armada, basándose en que la mayoría de los residentes procedían de ella.

Durante 38 años la administración, gestión y dirección fueron desempeñadas por el Ejército de Tierra, actuaciones que solamente pueden merecer nuestro elogio, certificado por las inspecciones que diferentes servicios de la Armada hubieron de efectuar previamente al Acuerdo de Transferencia de 28 de abril de 2014, firmado por Juan Enrique Aparicio Hernández, general jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra (MAPER) y por José Antonio Ruesta Botella, almirante jefe de Personal de la Armada (ALPER).

Durante estos 41 años, el compromiso asumido por la Acción Social, antes del Ejército de Tierra y ahora de la Armada, ha permitido el apoyo a casi



Firma del Acuerdo de Transferencia en el Cuartel General del Ejército.



Acto de clausura del curso y entrega de becas, 2016-2017.

10.000 jóvenes universitarios de un colectivo que difícilmente podría afrontar los costes derivados de los estudios universitarios de sus hijos lejos de su localidad. En este apoyo hay que resaltar los esfuerzos de la plantilla de personal civil, hoy reducida a 34 trabajadores, cuya profesionalidad está lejos de toda duda, y la acertada labor de los nueve directores que me han precedido. Precisamente por la iniciativa y el impulso de estos, al cometido inicial de la residencia se han ido añadiendo otros de mayor calado y trascendencia; hoy es impensable reducir sus objetivos al alojamiento y la manutención.

La vinculación cada vez más estrecha con la Universidad de Santiago de Compostela (USC) nos hace copartícipes de la educación integral y en valores de nuestros residentes. Contribuimos a la enseñanza académica, que es importante, pero no lo es menos la formación de personas.

La «autogestión tutelada» a través de los consejos o comisiones aporta mayores grados de responsabilidad, fidelidad, compromiso y sentido de pertenencia de nuestros residentes. Prueba de ello es la pluralidad de comisiones — cultura, deportes, alimentación, voluntariado, cine, etc.—, las actividades que de las mismas se derivan —ciclos de cine, visitas culturales, teatros, excursiones, ciclos de conferencias— y la participación activa con



(Fotografía facilitada por el autor).

otros centros en diferentes disciplinas y cuya interacción nos enriquece a todos y, por ende, a la USC, de cuya comunidad formamos parte.

Todo ello hace que las diferencias de antaño, nacidas en origen entre un colegio mayor y una residencia universitaria, hoy se diluyan en una realidad incontestable.

Son ya más de 40 años de aproximación y convivencia de la Milicia con la Universidad y con esta ciudad milenaria, en los que el esfuerzo de instituciones y personas ha sido sobradamente recompensado. Se ha logrado un objetivo avalado por excelentes profesionales que hoy trabajan en diferentes sectores y a cuyo éxito algo hemos contribuido.

En Santiago de Compostela, los soldados del Batallón Literario de 1808 portaban una cinta con un breve poema que aludía a la unión entre la cultura y el mundo militar, interpretado como «matrimonio de conveniencia» por razones de Estado: «Por rescatar a Fernando y acabar con Bonaparte uníose Minerva a Marte».

La normalidad en las relaciones parece haberse alcanzado sin necesidad de Bonapartes, y nuestra residencia es ya un referente y una pequeña parte de la historia de esta ciudad y de su prestigiosa universidad.